



PIDEN PARLAMENTO ABIERTO

Demandan académicos inclusión para ley Conacyt

“Las aportaciones no fueron consideradas en la redacción final”, acusan en una carta

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Académicos de instituciones de educación superior, culturales y de investigación demandaron a las cámaras de Diputados y de Senadores que realicen un parlamento abierto, “libre y plural”, en el que todas las voces tengan un espacio para expresarse en torno a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, que expide la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación.

En una carta a la opinión pública

EL LLAMADO.

Los académicos alertaron que puede haber “un retroceso en materia de libertad y autonomía de la investigación”.

—firmada por 240 académicos del país—, llamaron a los presidentes de las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología de ambas cámaras del Congreso a abrir el debate, porque, en las consultas que realizó el Conacyt a la comunidad académica, previa a la presentación de la iniciativa presidencial, “nuestras aportaciones no fueron consideradas en la redacción final que se presentó”.

Dirigida a los diputados Javier López, del PVEM, y a Flora Cruz, de Morena, además de los senadores

Jorge Carlos Ramírez Marín, del PRI, y Antares Guadalupe Vázquez, de Morena, la misiva destaca que solicitan un parlamento abierto “que sea organizado exclusivamente por el Poder Legislativo, para garantizar la inclusión de los diversos análisis, posicionamientos y opiniones con respecto a la iniciativa”.

Precisa que “los integrantes del personal de los Centros Públicos de Investigación (CPI) coordinados por el Conacyt coincidimos en la necesidad de revisar y modificar la ley vigente y reconocemos los aciertos de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal, entre otros el garantizar el derecho a la ciencia, la inclusión de las humanidades y el libre acceso al conocimiento”.

“Sin embargo, respetuosamente, queremos señalar algunos aspectos de la iniciativa que podrían suponer un retroceso en materia de libertad y autonomía de la investigación y de acceso al conocimiento”, se anota.

Agrega que “consideramos que estos aspectos suponen un riesgo para la vida de los CPI, por ello nos permitimos expresar algunos de los puntos sustanciales que consideramos deben ser revisados y discutidos antes de su aprobación”.

Entre ellos, señalaron la libertad de investigación, la autonomía de los CPI, la vida académica y órganos colegiados, el tema presupuestal y que “el personal académico será considerado como servidor público homologado a funcionario público”.